

RESOLUCIÓN DE PATENTE ALCOHOLES

VISTOS: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3.289 de fecha 16 de Septiembre de 2025 y antecedentes que se acompañan; Artículo 68° N° 4) del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, contenido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, Artículo 63º letra J) y Artículo 65° letra ñ) del D.F.L. N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N N° 16571

1º **PROCEDASE** a otorgar patente de alcoholes a **IMPORTADORA LES DIX VINS SPA, RUT: XX.XXX.XXX-X** , para el funcionamiento del establecimiento comercial ubicado en: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, para explotar el giro de **RESTAURANTE DIURNO, CLASIFICACIÓN C del artículo 3° de la Ley N° 19.925**, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional en el carácter de **PATENTE ALCOHOLES**, con el **Rol 402174-6**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"**



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)